

Documentación Programa Máster Universitario en desarrollo y crecimiento económico

Convocatoria: C.2019

Área: D.- ECONOMÍA Y FINANZAS, ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL Y DESARROLLO

Entidad Académica: Universidad Carlos III de Madrid

Presentación

El **Máster Universitario en Desarrollo y Crecimiento Económico (MADE)** es un programa oficial de Máster con orientación académica y a tiempo completo, ofrecido por la Universidad Carlos III de Madrid. El MADE tiene la duración de un año académico, y se compone de 60 créditos ECTS repartidos entre 14 asignaturas y un trabajo de fin de master (tesina). El programa proporciona una amplia formación teórica y empírica en temas de desarrollo y crecimiento, y conduce a la obtención de un Título oficial de Máster universitario.

Los dramáticos cambios en la economía mundial que han acompañado al proceso de globalización han creado una nueva conciencia sobre la necesidad de gestionar el desarrollo económico. Esto ha dado lugar a la proliferación de proyectos y organismos demandantes de expertos capacitados para el análisis, diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las iniciativas públicas y privadas en este campo.

La Universidad Carlos III de Madrid tiene una larga experiencia en la formación de expertos e investigadores en temas de desarrollo económico, gracias a su Máster propio en Desarrollo Económico que se ha impartido desde 2004.

El programa se imparte casi enteramente en inglés. Dado el ámbito internacional del programa se exige a todos los estudiantes un nivel adecuado de inglés en escritura y conversación.

Ficha Técnica

Duración del Programa:	De septiembre de 2019 al julio de 2020 El trabajo fin de máster y las prácticas, en caso de haberlas, deberán finalizar antes de la fecha de retorno estipulada por la Fundación Carolina.
Tipo de título:	Oficial
Idioma:	Se imparte casi enteramente en inglés
Número de créditos / horas:	60 ECTS
Lugar:	Getafe (Madrid)
Sede de los cursos:	Campus de Getafe de la Universidad Carlos III
Instituciones participantes:	Universidad Carlos III.
Horario:	De lunes a viernes en horario de mañana/tarde
Número de becas:	1 Ayuda al estudio
Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 07 de marzo de 2019, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones:	Hasta el 31 de julio de 2019

Programa académico

Primer Cuatrimestre

- Introducción a la Econometría (O) 3
- Microeconomía (O) 3
- Economía Internacional (O) 3
- Crecimiento Económico: Teoría y Métodos Empíricos (O) 6
- Economía del Desarrollo (O) 6
- Econometría I: Series Temporales (O) 3

Segundo Cuatrimestre

- Crecimiento Económico, Convergencia y Globalización en el Largo Plazo (O) 3
- Desarrollo Económico de América Latina en el Largo Plazo (O) 3
- Econometría II: Micro-econometría (O) 3
- Macroeconomía (O) 3

Tres entre las siguientes:

- Mercados Laborales en Países en Desarrollo (OP) 3
- Desarrollo Agrícola e Instituciones Rurales (OP) 3
- Sistemas Financieros en Países de Desarrollo (OP) 3
- Medición de Bienestar, Desigualdad y Pobreza (OP) 3
- Instituciones, desarrollo y crecimiento (OP) 3

Una entre las siguientes

- Métodos de investigación avanzados (OP) 3
- Métodos de Reparación y Redacción de Informe País (OP) 3

Trabajo Fin de Máster (O) 12

TIPO:

(O)= Obligatoria

(OP)= Optativa

Nota de interés: Por favor, tenga en cuenta que al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

La información sobre la Universidad Carlos III y sobre este programa puede ampliarse en www.uc3m.es

Otros datos

Para más información sobre los requisitos de admisión en la UC3M puede consultar la web:

https://www.uc3m.es/ss/Satellite/Postgrado/es/Detalle/Estudio_C/1371209273460/1371219633369/Master_Universitario_en_Desarrollo_y_Crecimiento_Economico_MEDEG#admission

Perfil de Ingreso Recomendado

Estudiantes con estudios de Economía o disciplinas afines en el campo de las Ciencias Sociales.

Objetivos del Máster

Preparar a sus estudiantes tanto para seguir en la investigación a nivel académico como para desarrollar una carrera de economista profesional sobre temas de desarrollo en agencias internacionales, gubernamentales y del sector privado:

- Investigar las características de las economías de países en desarrollo para identificar los factores económicos e institucionales que pueden perjudican su capacidad de crecimiento y los elementos potenciales de su desarrollo
- Aplicar los instrumentos del moderno análisis económico a los problemas del desarrollo económico
- Usar técnicas cuantitativas y estadísticas para el análisis y la evaluación de políticas en contextos de desarrollo
- Analizar críticamente diferentes enfoques analíticos así como diseñar proyectos y políticas de desarrollo
- Comunicar de forma adecuada con investigadores, autoridades públicas y profesionales en el campo del desarrollo, y desarrollar su capacidad de trabajar con y asesorar gobiernos e instituciones acerca de los problemas de desarrollo.

Información para la matriculación en la Universidad Carlos III:

Estudiantes extranjeros: Para la documentación que en su caso pueda ser solicitada por la Institución académica :

IMPORTANTE: Los estudiantes extranjeros ajenos al EEES (Espacio Europeo de Estudios Superiores) , que acrediten el nivel de formación equivalente que le permita acceder a un postgrado, deberán presentar dicho título legalizado por vía diplomática o, en su caso, a través del trámite de legalización única o "apostilla del Convenio de La Haya". Si fuese necesario, dicho documento deberá de ir acompañado de su Traducción oficial al castellano.

Requisitos

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal.
- No tener la residencia en España.
- Disponer de una dirección de correo electrónico.
- En el momento de solicitar la beca el candidato deberá poseer el título de Licenciado universitario, arquitecto o ingeniero.
- Los estudiantes extranjeros ajenos al EEES (Espacio Europeo de Estudios Superiores) , que acrediten el nivel de formación superior: licenciados, ingenieros o arquitectos que le permita acceder a un postgrado, deberán presentar dicho título legalizado por vía diplomática o, en su caso, a través del trámite de legalización única o "apostilla del Convenio de La Haya".
- Para todos los candidatos, será imprescindible demostrar un buen conocimiento del Inglés hablado y escrito al Nivel B2 o bien superior del CEFR-Common European Framework of Reference for Language. Se admiten los siguientes certificados:
 - TOEFL:
 - Paper Based Test: 550 or higher
 - Computer Based Test: 213 or higher
 - Internet Based Test: 86 or higher.
 - Cambridge ESOL IELTS: 5.0 points or higher
 - Cambridge ESOL General: FCE (First Certificate in English) equivalent to level B2; CAE (Certificate in Advanced English) equivalent to level C1; CPE (Certificate of Proficiency in English) equivalent to level C2
 - Cambridge ESOL BULATS (Business Language Testing Service): 60 or higher
 - Cambridge ESOL BEC (Business English Certificate): Vantage or higher;
 - ALTE: Level 3 or higher
 - NQF: Level 1 or higher (Entry levels are not admitted)
 - London Test of English: Level 3 or higher
 - Trinity College London ESOL GESE: Grade 7 or higher
 - Trinity College London ESOL ISE: Level II or higher
 - UBELT Exam: 2.5 or higher

- En el caso de estudiantes de habla no hispana, será necesario demostrar un buen conocimiento del Español hablado y escrito a un nivel no inferior al B2 del DELE (Diploma de Español como Lengua Extranjera) expedido por el Instituto Cervantes.

Dotación económica

Para este programa se convoca **1 Ayudas al estudio**.

Estas ayudas al estudio de la **Fundación Carolina** y la **Universidad Carlos III**, financiada por la **Universidad Carlos III**, comprenden:

- 8.190 € del importe de la matrícula abierta del programa que para este curso asciende a la cantidad de 11.700 euros. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de los precios para el curso académico 2019-2020. (Sujeto al Decreto Anual de Tasas)
- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia del becario en América Latina.
- Seguro médico no farmacéutico.

En caso de resultar beneficiado con una beca, el becario deberá abonar la cantidad de 3.510 euros, correspondiente al resto del importe de la matrícula abierta. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de los precios para el curso académico 2019-2020. Esta cantidad deberá ser transferida en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la Fundación. En consecuencia, no se considerará aceptada la beca por parte del becario, en tanto no abone dicha cantidad.

Los beneficiarios de las ayudas al estudio tienen la posibilidad de obtener un crédito educativo en América Latina para sufragar el porcentaje de la matrícula no cubierto, el alojamiento y la manutención.

Crédito Educativo en América Latina:

Para información sobre posibilidades de crédito en América Latina puede consultarse el apartado

[Crédito Educativo](#).

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste al beneficiario de las becas.

Asimismo, le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta del becario.

En el apartado "Preguntas Frecuentes" encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Proceso de selección

El candidato podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para los candidatos que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

2. La Institución Académica responsable del programa realizará una preselección de candidatos, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista de preseleccionados por parte de la Institución Académica, un Comité de Selección evaluará las candidaturas presentadas confeccionando una lista priorizada. Este Comité estará formado por, al menos:

- Uno o dos representantes de la Institución Académica responsable del programa.
- Uno o dos representantes de la Fundación Carolina; uno de los cuales hará las funciones de Secretario del Comité.
- Un experto independiente en el área objeto del programa, que será nombrado por la Fundación Carolina.

4. Los candidatos propuestos por el Comité podrán ser convocados a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada al candidato y, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Los candidatos brasileños preseleccionados deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo, en todo caso, en castellano.

5. En dicha entrevista el candidato deberá aportar la documentación que previamente se le haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. El candidato que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartado del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la Institución Académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará al candidato la concesión o denegación de la beca, indicándole, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado "Ficha Técnica" de cada uno de los programas.

8. En el caso de resultar beneficiario de una beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y que deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca:

- Carta de aceptación del becario. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por el becario en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
- Copia legalizada del título de Licenciado, Ingeniero o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados por el candidato en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

NOTA: En ningún caso se devolverá al candidato la documentación aportada.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación del becario al programa. Los candidatos cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN PARA LOS CANDIDATOS

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.
- Es importante que el candidato retenga correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.
- - Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección "Mis Comunicados" de su página personal en nuestra web y la bandeja de entrada de correo no deseado de su dirección electrónica.
- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad del candidato la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que el candidato puede modificar en su ficha on-line, una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes.
- El candidato podrá consultar en todo momento el estado de su/s candidatura/s en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.
- Para cualquier consulta relacionada con su/s candidatura/s, el candidato deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para este programa es:

CRECIMIENTOECONOMICO_2019@fundacioncarolina.es

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado "Preguntas Frecuentes".

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.
- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnos suficientes, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es **dedicación exclusiva**, por lo que es **incompatible** con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española, excepto en los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos que podrán ser remuneradas con conocimiento expreso y autorización de la Fundación Carolina.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las Instituciones Académicas, la adecuada participación y progreso de los becarios, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Los candidatos se comprometen de forma irrenunciable a que si finalmente resultaran adjudicatarios de una de las becas de Fundación Carolina, volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, excepto España.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que el becario deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por el mismo en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por el becario.